

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000029

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE MAYO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 07 de Mayo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Miembros corporativos ausentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martin, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos

1.- ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de las sesión celebrada el día 07 de Mayo (nº 28) de 2015, fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION FACHADAS C/ FUENTEBELLA 24, EXPTE. 165/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE LA FUENTE 24 para rehabilitación de fachadas, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**3.- LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
AGUSTIN IBARROLA. 10, EXPTE. 185/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalizar piscina en vivienda unifamiliar en C/ Agustín Ibarrola 10, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4.-LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
BOLIVIA 54, EXPTE. 191/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalizar piscina en vivienda unifamiliar en C/ Bolivia 54, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**5.-LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ALEJO
CARPENTIER 2, EXPTE. 196/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalizar piscina en vivienda unifamiliar en C/ Alejo Carpentier 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6.-LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGO
PURPURA 16, EXPTE. 209/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalizar piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago Púrpura 16, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**7.-LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
LAGUNA DE ANTELA 83, EXPTE. 215/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalizar piscina en vivienda unifamiliar en C/ Laguna de Antela 83, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54 Y
55/2015-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta, a:

CALA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CALLE SEGOVIA, 5. Expte. 46/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE GALILEA, C/V LA FUENTE. Expte. 48/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE FIBRA OPTICA Y TELEFONICO en CALLE PICASSO, 1. Expte. 49/2015-ACO:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE GEMINIS, 49. Expte. 50/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE PINTO, 69 -POSTERIOR. Expte. 51/2015-ACO:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE PILAR MIRO, 7. Expte. 52/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE CIUDAD REAL, 2. Expte. 54/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE PINTOR SOROLLA, 1. Expte. 55/2015-ACO.

9.- APROBACION RENOVACION CONTRATO SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La prórroga del contrato de Servicios Postales del Ayuntamiento de Parla por un año más hasta el 03/09/2016 .

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención

1.- Fianza Definitiva por PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD, EXPTE. 47/10 y EXPTE 5/13. Fianzas por importe de 1.150,00 € y 1.095,00 € respectivamente EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por arreglo puntual de cornisa en C/ Jerusalem, nº 23, por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio bañera por plato de ducha en vivienda sita en C/ Getafe 17, portal 10, 3º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de azulejos y tuberías en cocina en vivienda sita en C/ Jericó nº 22, 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión residuos por solado, alicatado de cocina y cambio de puerta de aluminio en cocina en vivienda sita en C/ Carabanchel nº 5, 3º G. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por obras del proyecto cr-049-08-cy, de renovación de red en C/ Leganés y otras del Municipio de Parla. Fianza por importe de 139.410,45 € EN AVAL.

7.- Fianzas:

* Fianza definitiva por rebaje bordillo en C/ Planeta Jupiter nº 2 Vado nº 1, por importe de 1.630,57 € EN METALICO.

* Fianza definitiva por rebaje bordillo en AVDA de los Planetas s/n Vado nº 2, por importe de 1.369,76 € EN METALICO.

* Fianza definitiva por rebaje bordillo en AVDA de las Galaxias s/n Vado nº 3, por importe de 1.164,69 € EN METALICO.

* Fianza definitiva por rebaje bordillo en C/ Planeta Urano s/n Vado nº 4, por importe de 1.319,21 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación del suelo del portal en C/ Rio Tajo nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

RENOVACION DEL CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga por 2 años hasta el 30 de Junio de 2017 del Contrato de Gestión de Servicios de la Escuela Municipal de pintura (expte. 17/13), con la empres UTE Eugenio Ayllón Ronco y Antonio Cerrato Rincón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.